

	Clave: HS-02 Fecha de Elaboración: 12/31/2014 No. de Revisión:01 Fecha: 02/06/2016
General	
Elaboró: Remigio Agraz	Autorizó: Juan Rodríguez

Política de Salud

1. Objetivo y alcance

La presente política establece los lineamientos que deben seguirse para preservar en todo momento y sin excepción alguna la salud ocupacional en el desarrollo de las actividades administrativas, procesos operativos, entre otros

La presente política aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido, temporal y/o subcontratación) y en todas las entidades de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias en México, en adelante "IEnova" o "Compañía".

2. Definiciones y terminología

Entidad: Aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

Subsidiaria: Es una Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que "controla" dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma

3. Responsables

Es responsabilidad de todos los empleados (as) de IEnova cumplir y hacer cumplir esta política. Es responsabilidad del departamento de Seguridad y Salud vigilar el apego a la presente política.

4. Referencias

- 4.1 HS-01 Política de Seguridad Corporativa
- 4.2 HS-00-M01 Manual de los Principios de Seguridad y Salud para Salvar Tu Vida
- 4.3 Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (STPS)
- 4.4 Estrategia Global en Salud Ocupacional (Organización Mundial de la Salud)

5. Políticas

5.1 La salud como un valor fundamental

Será responsabilidad de todos los empleados de IEnova tomar todas las medidas necesarias para garantizar un entorno de trabajo en el que se prevengan enfermedades y problemas de salud futuros relacionados con su actividad laboral. Entre esas medidas, se encuentran las siguientes:

General

Elaboró: Remigio Agraz

Autorizó: Juan Rodríguez

Política de Salud

- Prevenir, minimizar y eliminar factores que afecten o pudieran afectar la salud por motivos de exposición a condiciones propias del empleo, así como de agentes físicos, químicos, biológicos y radiológicos en el lugar de trabajo
- Establecer líneas base para comparación periódica, respecto a la salud y estado físico de los trabajadores
- Verificar la competencia y capacidad física del personal previo a asignar tareas
- Cumplir con leyes, normativas y requerimientos de salud ocupacional aplicables
- Procurar el desarrollo y la promoción de trabajo y vida saludables.
- Proporcionar herramientas e iniciativas dirigidas al bienestar de los colaboradores

6. Diagrama y/o narrativa

N/A

7. Anexos (Formatos, documentos y /o normas)

8. Seguimiento y medición (Indicadores de desempeño)

De esta Política, y de la Política de Salud, se deriva el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Corporativo de IEnova.

General

Elaboró: Remigio Agraz

Autorizó: Juan Rodríguez

Política de Salud

9. Autorización

Juan Rodríguez
 Vicepresidente Ejecutivo de Asuntos
 Corporativos y Capital Humano

Ramiro Fernández
 Gerente de Cumplimiento

Roberto Rubio
 Vicepresidente de Contraloría

Gerardo Higareda
 Gerente de Auditoría Interna

10. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta política será el Gerente de Seguridad y Salud, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 01 (800) 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Gerente Responsable	Correo Electrónico	Número Telefónico
Remigio Agraz	ragraz@ienova.com.mx	(66) 21 09 37 00

11. Control de Cambios

No.	Descripción	Fecha	Observaciones
00	Nuevo documento	12/31/2014	Ninguna
01	Ajuste de documento por cambios en estructura organizacional	02/06/2016	